

Todo lo que necesitas saber para prevenir y denunciar conductas abusivas

En ONUSIDA tenemos tolerancia cero ante las conductas abusivas. Todos tenemos una función que cumplir si queremos crear un entorno agradable, en el que todo el mundo se sienta seguro y en el que cada compañero/a pueda dar lo mejor de sí mismo/a. Es nuestro derecho tener un lugar de trabajo libre de acoso sexual. Como personal de ONUSIDA es nuestro deber saber cómo detectar una conducta abusiva, dónde acudir y qué hacer si creemos que hemos sufrido o presenciado una conducta abusiva dentro de la organización.

Lo que debes saber

Conducta abusiva es un término genérico para referirse de forma conjunta a la discriminación, el abuso de autoridad y el acoso, incluido el acoso sexual. Puede tratarse de un incidente aislado o de una serie de incidentes y puede producirse en el mismo lugar de trabajo o estar relacionado con el trabajo.

Discriminación se refiere a cualquier trato injusto o distinción arbitraria en el lugar de trabajo, ya sea por cuestiones de género, expresión de género, identidad de género, raza, religión o creencias, nacionalidad, origen étnico o social, edad, orientación sexual, estado civil, discapacidad, idioma u otros aspectos de la condición personal.

Acoso se refiere a cualquier comportamiento que (i) se dirige a otra persona y ofende, humilla o intimida a esa persona; (ii) la persona que lo adopta sabe o es razonable que sepa que ofendería, humillaría o intimidaría a esa otra persona; y (iii) interfiere en la capacidad de esa otra persona para desempeñar sus funciones en el trabajo o crea un entorno laboral intimidatorio u hostil.

Ejemplos de conductas abusivas:

- **Abuso de autoridad:** pedir a una persona que realice favores personales que no forman parte de sus funciones oficiales (por ejemplo,

hacer recados de carácter personal para el supervisor).

- **Discriminación:** apodosos o bromas despectivas u ofensiva en relación con el género, la raza, la religión o las creencias de la persona, entre otros.
- **Acoso:** realizar comentarios humillantes u ofensivos contra otra persona, de forma oral o por escrito

ONUSIDA cuenta con una política actualizada sobre cómo afrontar y prevenir las conductas abusivas que especifica las obligaciones del personal, los directivos y la organización; identifica los procedimientos de resolución informales y formales; y destaca los recursos disponibles para el personal.

Todo el personal de ONUSIDA debe recibir una formación obligatoria: el curso de las Naciones Unidas sobre prevención del acoso, el acoso sexual y el abuso de autoridad (haz [clic aquí](#) para acceder al curso o encuéntralo en tu perfil de PALM).

Lo que puedes hacer

Si crees que has sufrido o presenciado una conducta abusiva, es importante que actúes lo antes posible. La resolución por medios informales puede permitir que la situación se resuelva de forma rápida. No obstante, si los medios informales no son apropiados o no funcionan, se puede presentar una queja formal ante la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) de la Organización Mundial de la Salud.

Si crees que has sufrido o presenciado una posible mala conducta o incumplimiento de los valores de ONUSIDA, puedes ponerte en contacto con la Línea directa para la protección de la integridad, un servicio independiente y confidencial disponible para todo el mundo, tanto dentro como fuera de ONUSIDA. También se aceptan las denuncias anónimas, las cuales deben incluir la mayor cantidad de detalles posibles.

Proceso de resolución informal

Si te resulta cómodo y seguro, puedes explicarle al presunto infractor en persona que su comportamiento es inaceptable. Si hablar con el presunto infractor no te resulta cómodo o seguro, dirígete a tu supervisor de primer o segundo nivel para que te ayude a afrontar los presuntos incidentes o para solicitar información sobre la asistencia y los servicios adicionales de los que dispones.

También puedes contactar con:

- **Línea directa para la protección de la integridad** – Servicio independiente y confidencial disponible para todo el mundo (gira la página para ver la información de contacto)
- **Asociación del Personal de ONUSIDA** – Para obtener información y asesoramiento. UN-AIDSStaffAssociation@unaids.org Tel.: +41 22 791 5569
- **Gestión de los RR. HH. de ONUSIDA** – Para obtener asesoramiento sobre las políticas, ayuda o para estudiar las opciones de resolución. Encuentra tu punto focal en la intranet. Tel.: +41 22 791 4078
- **Oficina de Ética de ONUSIDA** – Para obtener asesoramiento sobre los mecanismos de resolución, recomendaciones y referencias. ethicsoffice@unaids.org. Tel.: +41 22 791 5049
- **Consejero del personal de ONUSIDA** – Para obtener apoyo psicosocial/referencias. staffcounselling@unaids.org Tel.: +41 22 791 2315
- **Oficina del Defensor del Pueblo** – Para obtener asesoramiento sobre la resolución/mediación/referencia. ombusdman@who.int Tel.: +41 22 791 1494
- **Servicios de salud y bienestar del personal** – Para obtener asistencia médica. shws@who.int Tel.: +41 22 791 3040
- **Oficial de seguridad** – Asistencia inmediata para la seguridad y la protección física. security@unaids.org Tel.: +41795006505

Si la resolución informal no es suficiente, también se puede llevar a cabo un proceso formal

Proceso de resolución formal

Denuncia formal presentada ante la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) de la OMS. investigation@who.int Tel.: +41 22 791 2919

La OSSI confirma la recepción (*normalmente en un plazo de 10 días laborables*) y realiza una revisión inicial (*normalmente en un plazo de 30 días naturales*)

Investigación de la OSSI

El informe de investigación de la OSSI se comparte con el Director Ejecutivo

La OSSI comunica la decisión al denunciante

El Director Ejecutivo solicita al Comité Consultivo Mundial (GAC, por sus siglas en inglés) que revise el informe y proporcione recomendaciones

Decisión del Director Ejecutivo e informe de la OSSI compartidos con las distintas partes

Aplicación de medidas disciplinarias o administrativas

No hay investigación de la OSSI

La OSSI comunica la decisión al denunciante

#RESPETO

Es nuestro derecho tener un lugar de trabajo libre de acoso

Nunca es demasiado tarde para notificar un problema.

Denuncia ahora a la Línea directa para la protección de la integridad

La Línea directa para la protección de la integridad es un servicio independiente y confidencial que está a disposición de todo el mundo, tanto dentro como fuera de ONUSIDA.

Si cree que ha experimentado u observado una posible mala conducta o incumplimiento de los valores de ONUSIDA, póngase en contacto con la Línea directa para la protección de la integridad por teléfono o por internet.



Escanea para ir al sitio web de la Línea directa para la protección de la integridad

Las denuncias pueden hacerse de forma confidencial o anónima a la Línea directa. Las denuncias también se pueden plantear de forma confidencial directamente a ethicsoffice@unaids.org.

Visite la página unaids.org/en/whoweare/ethics para encontrar los números de teléfono nacionales gratuitos y un formulario en línea para contactar con la Línea directa para la protección de la integridad.

La Línea directa se gestiona en los seis idiomas de la ONU.